

LA PAZ DE MURCIA.

DIARIO MONARQUICO-DEMOCRATICO Y DE AVISOS Y ANUNCIOS.

CONDICIONES DE SUSCRICION
Los pagos son adelantados.—No se admiten se-
llos.—Las suscripciones empiezan los dias 1.º ó 16
y terminan con los trimestres naturales.

PRECIOS DE SUSCRICION.
En Murcia: 2 pts. mes y 5 un trimestre.—Fue-
ra, 6 pts. el trimestre.—En Ultramar y el extran-
jero, 10 pts. el trimestre.

UN NUMERO DEL DIA 0.10 DE PESETA; ATRASADO 0.20.

OFICINAS: CALLE DE ZOCO, NUM. 5.

PARIS, D. C. A. SAAYEDRA, RUE TAITBOUT, 55.

LA PAZ DE MURCIA.

Como el municipio de Cartagena, imitando en ello al Excmo. de esta siete veces coronada ciudad, se hace el sordo al cumplimiento de la ley que diariamente le piden nuestros colegas de aquella ciudad, en la parte referente a cuentas, nuestro estimado colega progresista «El Eco» le dirige en letra gruesa y en sección de fondo los siguientes líneas, que esperamos leerá alguno de nuestros treinta y cinco concejales, y que viéndolas aplicables a las ignoradas cuentas de Murcia, gestionará porque la luz se haga donde mas debe brillar, para que las oscuridades no puedan ser pretexto ni aun de la mas infundada duda. Dice así «El Eco de Cartagena»:

«CIENTAS, CIENTAS.

Basta ya de informalidades en el cumplimiento de la ley que nuestro municipio aplica; basta ya de faltas que no se corrigen, ya es hora de que alcemos la voz en unión de nuestros colegas de esta localidad; ya es hora de que la corporación municipal abandone de marcha tenelrosá que, por otras oprimida, viene siguiendo con escándalo; tiempo es de que el pueblo trabajador y laborioso sepa de qué manera se administran sus intereses y sus bienes; tiempo es de que la voz del derecho se atienda; que la ley se cumpla; que sean una verdad sus preceptos, y que por nada ni por nadie se oculten los actos de nuestros administradores.

Deciamos esto porque desde hace bastante tiempo venimos pidiendo y con nosotros todos los periódicos de esta ciudad, la publicación de las cuentas de administración del ayuntamiento, sin que hayan tenido resultado nuestras excitaciones; hechas unas veces por medio de la súplica y otras, pidiendo que la ley sea cumplida. ¿Acaso creen los componentes del municipio que el pueblo por su hidalguía y por su tolerancia ve tranquilo sus sagrados intereses abandonados? ¿Han llegado á imaginar nuestros representantes locales, que con decir *me río de la prensa*, han cumplido su misión? Creerán quizá que teniendo á la cabeza un presidente que desoñe la ley, puesto que no cumplió con ella como alcalde, digno limitador en sus actos gubernativos á los antiguos de Casa y Corte están libres de toda responsabilidad ante la ley y ante el severo tribunal de la opinión pública?

Pues si tales creencias sustentan, viven en un completo error.

Y léngase entendido, que si esta nuestra reclamación legal y justa para que se publiquen las cuentas municipales fueren desatendidas, escitaremos desde luego á nuestros imparciales compañeros en la prensa para que nos ayuden en la tarea que nos hemos propuesto y que no es otra que ver respetada la ley, vigente de ayuntamientos, en el enojoso asunto que nos ocupa.

Esto, ni mas ni menos, lo dice en su primera página el progresista «Eco de Cartagena» en su número del dia 3 del corriente.

Leemos en «El Eco de Cartagena»:

«Toros.—Ayer llegaron á esta ciudad los que se han de lidiar en los dias 5 y 6 próximos. Los bichos reúnen las condiciones de buenos mozos, bien armados y de buena y si á estas cualidades se agraga la de bravura que parece tendrán, estamos seguros que los aficionados pasarán el rato agradablemente durante las corridas, y el empresario habrá visto recompensados sus desvelos por complacer al público.

«Mañana probablemente se abrirá el pago á las clases pasivas en esta ciudad, para lo cual, tiene en su poder los papeles del dinero necesario.»

Ayer tarde no celebró sesión nuestro municipio, por falta de número en razon á estar enfermos y ausentes algunos de los que tienen la costumbre de no faltar á un compromiso.

Art. 17 de la Constitución democrática de 1869:

«Nadie podrá ser privado ningún español del derecho de emitir libremente sus

ideas y opiniones, ya de palabra ya por escrito, valiéndose de la imprenta ó de otro procedimiento semejante.»

Art. 67 de la misma:
«La persona del rey es inviolable, y no está sujeta á responsabilidad. Son responsables los ministros.»

Art. 99 de id. id.:
«La organización y atribuciones de las diputaciones provinciales y ayuntamientos se regularán por las respectivas leyes.»

Caso 3.º de dicho artículo:
«Publicación de los presupuestos, cuentas y acuerdos importantes de los mismos.»

Caso 5.º del mismo artículo:
«Determinación de sus facultades en materia de impuestos, á fin de que los provinciales y municipales no se hallen en oposicion con el sistema tributario del Estado.»

Apoyados en los artículos copiados y con las leyes provincial y municipal en la mano, á cuyo texto nos sujetamos cuando tenemos que hacer una censura, resulta que son redactores de La Paz todos los diputados de las Cortes Constituyentes y que ellos son solamente los que motivan las críticas que aparecen en nuestras columnas; el director propietario solo tiene el cargo de reproducir lo que aquellos tienen escrito con beneplácito de todos cuando contribuyeron ó se adhieron á la revolución. Por tanto, cuando cualquier escrito no agrada á algunas de las corporaciones ó dependencias de la provincia, las quejas deben dirigirse á los ex constituyentes: solo en el caso de que el director no intérprete bien los artículos escritos por aquellos será cuando podrá exigirse la rectificación, que siendo justa, no negará.

La Paz no tiene mas redactores ni influencias.

Sobre la muerte repentina de nuestro paisano el ex diputado á Cortes y oficial del ministerio de Hacienda D. Jerónimo Sanchez Borgeña: «La Egoía» de los siguientes porrazos:

«Ayer sufrió un ligero accidente hallándose en el café de la Iberia en compañía de los Sres. Martos, Romero Giron y Duezan; pero restablecido á poco, estuvo cenando en el jacuilla del mismo establecimiento, retirándose al parecer bueno á altas horas de la noche. Segun hemos oido asegurar, el Sr. Sanchez Borgeña padecía hace algun tiempo de una afeccion crónica en el corazon.»

Deploramos esta desgracia y acompañamos en su aflicción á la familia del señor Sanchez Borgeña.

En conformidad á lo prevenido en el art. 17 del reglamento de la ley de pesas y medidas de 19 de julio de 1849, se ha señalado al Almacén de esta provincia el plazo dentro del cual debe verificar la comprobacion primitiva de las del sistema métrico decimal en cada uno de los pueblos cabezas de partido judicial, segun se expresa en la nota que á continuación se inserta.

- Cartagena, del 8 al 25 de agosto.
- Lorca, del 8 al 29 de setiembre.
- Caravaca, del 21 de setiembre al 2 de octubre.
- Mula, del 13 al 12 de id.
- Totana, del 13 al 25 de id.
- Cieza, del 26 de id. al 8 de noviembre.
- Yecla, del 9 al 20 de id.

«Al municipio de Cartagena otro suelto del progresista «Eco»:

«Satisfaccion.—Grande es la que se vé pintada en los rostros de los innumerables acreedores que tiene contra sí nuestro municipio; deseosos de saber la causa de tanta alegría, hemos llegado á entender que tal contento lo produce el magnifico resultado que ha empezado á dar la creación de depósitos de los artículos sujetos al derecho de consumo, pues una de las primeras causas de comercio de esta ciudad ha liquidado el consumo en el mes de julio último de los artículos á depósito, resultando de adeudo la enorme suma de 75,000 milésimas de peseta, ó sean 300 rs.

Efectivamente: no es para menos el jubilo de los acreedores, si es cierta la noticia; y nosotros sin embargo de que estos gna-

risimos los consideramos de mal agüero para el municipio y el difunto administrador de la «Critica» nos asociamos á aquel con tanto mas placer, cuanto que con estos pingües ingresos ha salvado el ayuntamiento la gestión económica y podrá distraer con mas desahogo alguna cantidad para la imprevision de sus cuentas, único obstáculo en que hasta hoy han tropezado para que se publiquen.»

AYUNTAMIENTO.

Reunion del dia 28 de julio de 1871.

Bajo la presidencia del Sr. Gimenez Gironés y presentes los Sres. Lacárcel, Crespo, Ros, Camprubi, Cierva, Nicolás, Peñaflor, Rubio, Martínez Masegosa, Baeza, Martínez Gil, é Ilan, total 13, se abrió esta reunion, que no podemos titular sesion por prohibirlo el art. 64 de la ley municipal vigente. Mas tarde entró el Sr. Bageña.

El primer asunto de que se ocuparon los señores allí reunidos particularmente, después de prestar su aprobacion al acta de la última sesion, aun cuando para ello no los creiamos autorizados por prohibirlo tambien el art. 65 de la misma ley, fué la provision en propiedad de la escuela de Aljezares, para la que hubo bastante prisu al tratar de nombrar al maestro interino que hoy la desempeña, á pesar de no haber local, y ahora que se trata de darla en propiedad, eligiendo entre la terna recibida oportunamente por la junta provincial de instruccion primaria, sueda que todo son inconvenientes. Se dió cuenta en una sesion de la terna y se dejó para otra el resolverlo; pasan algunas en claro sin ocuparse de este asunto y después en otra se acuerda buscar local, y ahora en esta reunion particular se manifiesta que la comision no ha conseguido todavía local. Mientras tanto el interino cobrará, no teniendo local, siendo así que está fué el inconveniente que hubo para hacer la eleccion de propietario.

La reunion se conformó con el dictamen de la comision proponiendo no encontraba inconveniente para la concesion de establecimiento de una maría, y acordó dar su aprobacion.

Se leyeron como de costumbre varios dictámenes sobre obras particulares, que sin inconveniente se aprobaron; no hubiera sucedido así de tener presente el art. 65 de la ley.

La reunion se enteró de que verificada la subasta de la feria había esta subido hasta 17,000 rs. ó sea unos 6,000 ms que en años anteriores, lo cual prueba el incremento que toma y que sería mucho mayor si se le dieran mas aliciente con algunas fiestas, como han hecho en Valencia y en Santander y se acostumbra en Granada, en Sevilla y otros puntos.

Pasóse á dar cuenta de varias reclamaciones contra el reparto municipal lo cual dió lugar á discusion.

El Sr. Gimenez Gironés manifestó que no debian admitirse por haber trascurrido el tiempo para hacerlo y que debian desestimarse.

El Sr. Cierva manifestó que no se podia dejar de oír á ningún reclamante, por cuanto que podia fundarse en error material que pudiera subsanarse, y después de oido acordar si se tomaba ó no en cuenta la reclamacion.

El Sr. Ilan dijo que no habia un dia fijo en el año para ver el reparto y no era de extrañar que muchos por falta de saber cuando ha estado expuesto al público, ó haber estado ausentes, así como por lo corto del plazo que la ley fija, hubieran dejado de reclamar en tiempo oportuno.

El Sr. Cierva contestó que todo ciudadano debe estar á la vista de las disposiciones legales para cumplidas, pues á ello está obligado.

El Sr. Martínez Masegosa propuso sesujeteran estrictamente á la ley, y por tanto que el que no reclamó en tiempo hábil sufra ahora las consecuencias de su descuido. Estamos conformes con el Sr. Martínez Masegosa, pero su señoría no fué conseqente con sus opiniones, pues de haberlo sido no debió consentir que se diera carácter de sesion á una reunion que no tenia las condiciones del art. 64 de la ley municipal vigente todavía, ni

del art. 99 de la que regirá al tomar posesion el municipio que sustituya al actual.

El Sr. Presidente manifestó que de oír las reclamaciones, serian muchas las que se presentarían, entorpeciendo la cobranza y alargando la aflictiva situacion del municipio. ¿Y por qué es aflictiva, por qué son estos acaos hoy? ¿por qué no se formó, discutió y aprobó el presupuesto en tiempo oportuno y no habría atraso en su cobro, atraso que perjudica á los contribuyentes por cuanto que en no corto plazo han de pagar el año entero? Una equivocacion habiendo confeccionado el presupuesto dentro de los plazos que dispone la ley, afectaria solo al pago del primer trimestre y podria subsanarse para los siguientes: una equivocacion hoy afecta á todos los cuatro trimestres puesta que se pagan casi de una vez.

El Sr. Crespo manifestó que los que tengan impuesta mayor cuota deban pagarla, é indemnizarlos en la defaño próximo, por que eso no es error material. Creemos que nosotros debimos tomar mal este apunte, pues comprendemos la indemnizacion en el siguiente año, cuando en el anterior se ha repartido de más, pero no la indemnizacion al que se le ha cobrado mayor cantidad de la que le debia corresponder, pues esto lo consideramos como un error que debe subsanarse.

En último resultado, después de discutir si se resolvía sobre unán, y si otras pasaban á la comision, acordóse que todas pasaran, debatiéndose entonces á qué comision debía darse el encargo de informar, acordándose fuera á la de contribuciones.

Las reclamaciones que dieron lugar al debate de que damos una idea solamente, procedian de D. Juan Padilla, D. Maximiliano Ayuso, D. Gabriel Corbalan, herederos de D. Estanislao Fontes y D. Salustiano Saez.

Acordóse tambien que se hiciera una adicion al reparto para incluir en él á los que resulten no estando.

La cuestion de cobranza hizo recordar el estado en que se halla la del reparto de sustitucion de la quinta, y por sétima ú octava vez se acordó debía cobrarse lo que aun se adeuda de él, si bien por mero cumplimiento deberia darse un aviso, y proceder al apremio de los que no lo atendieran.

Ocupóse después la reunion de la solicitud presentada por nuestro director, cuyo resultado conocen por la reseña que hicimos en nuestro número del sábado último. Lo único que olvidamos decir es que el Sr. Gimenez Gironés manifestó que no se habia presentado otra de igual clase.

Se acordó proceder al sorteo del concejo de hombres buenos, y se disolvió la reunion.

Los esqueletos de 28 compañeros del gran explorador de las regiones polares Sir John Franklin, encontrados muertos de hambre á pesar de poseer muchos sacos de chocolate puro y cacao, son otros tantos testimonios terribles y evidentes que afirman que el chocolate puro no contiene ningún principio nutritivo, sino la adición de la **Revalenta Arabiga**. Es para evitar estos grandes defectos y proporcionar á todo el mundo el uso del chocolate con las mejores condiciones salubres y nutritivas, que ofrecemos al público la **Revalenta al Chocolate** premiada por S. M. la Reina de Inglaterra. Du Barry, de Londres, producto maravilloso en polvo y en tabletas.

El kilogramo (á 34 rs.) de este chocolate alimenta mejor que 10 kilogramos de chocolate ordinario, de tal suerte que le es preferible bajo todos conceptos. De todos los remedios empleados hasta hoy para los adultos y niños débiles del estómago ó enfermos, ninguno hay mas eficaz que este específico, con tanto mas motivo que no produce ninguna acedia en el estómago, y tomándolo por la mañana y tarde, restablece las funciones naturales del cuerpo y del estómago, por mas que tenga mucha dificultad en digerir, y á la persona mas decaída de fuerza, le rinda un nuevo vigor y hasta entonces desconocido. Un sin número de personas muy respetables, después de haber empleado inútilmente otros remedios y haber perdido toda esperanza de recuperar la salud, deben su curacion exclusivamente al uso de nuestro remedio y han mandado certificados de agradecimiento á los propietarios en Londres.

En polvo, en cajas de hoja de lata de 12 tazas, 12 rs.; de 24 tazas, 20 rs.; de 48 tazas, 34 rs.; de 120 tazas, 80 rs., ó sea 4 cuartos la taza.—En tabletas de 12 tazas, 12 rs. Barry Du Barry y Comp., 1, calle de Valverde, Madrid.

Se vende en Murcia, casa de D. Rafael Almazan y Martia. 150-37

NOTICIAS GENERALES.

Entre los amigos del Gobierno hay dos aspiraciones respecto á la sociedad la Internacional; aspiraciones que se revelan en dos periódicos igualmente adictos al Gabinete. Uno de ellos llama la atención diariamente del Gobierno sobre los trabajos de aquella sociedad, como quien desea que ponga coto á su propaganda, al paso que otro cree que no debe tomarse providencia alguna mientras que los trabajos que se hagan no puedan calificarse de verdaderos delitos.

Dice un periódico:

«Segun personas bien informadas, el proyecto de la guardia judicial que trata de establecer al general Córdova, es de mayor alcance y trascendencia de la que á primera vista parece: pues esos núcleos de fuerza organizada, de los que podrán formar parte los individuos de la reserva sin abandonar sus hogares, y con ventajas positivas para ellos y sus familias, tienden á la creación de una cosa muy semejante á las antiguas milicias locales de los Reyes Católicos, cuya organización y la de nuestros partidarios de la guerra de la Independencia, han sido los modelos en que la Prusia se ha inspirado para llevar á cabo la grandiosa y económica organización de su poderoso ejército. Por consiguiente, la guardia judicial á la vez que elemento de prestigio para los tribunales, servirá de base al mejor y mas prudente medio para el establecimiento de las grandes reservas instruidas y baratas, que constituyan la fórmula orgánica de la fuerza nacional, partiendo de los principios hoy dominantes en Europa.»

Los trabajos de la Internacional son combatidos enérgicamente por todos los gobiernos de Europa, y segun nuestras noticias, las diferentes potencias se estan poniendo de acuerdo por medio de sus representantes con objeto de prepararse contra aquella sociedad, á la que se considera como el enemigo común.

El cuerpo diplomático acreditado en Madrid, ó por lo menos algunos de sus individuos, han conferenciado ya con nuestro ministro de Estado, por mas que haya sido oficialmente, sobre la misma cuestion y segun los ministeriales, el Gobierno se halla resuelto á no tolerar que se perturbe impunemente la tranquilidad pública, para lo cual tiene dadas órdenes severas á las autoridades.

Los amigos del orden, añaden los que suponen conocer los propósitos del Gobierno, pueden estar seguros de que España no será la nación que deje de secundar las ideas de las demás, y muy pronto se entablarán las negociaciones oficiales que se han establecido entre muchos países para conseguir el mismo objeto.

Segun noticias de Nueva-York del 30 de Julio, M. Boutwell ha ordenado la compra de 5 millones de dollars en bonos, y la venta de 7 millones en oro, durante el mes de Agosto.

—Ha habido una explosion en una fortaleza, de cuyas resultas se han encontrado 50 muertos y 150 heridos.

El Sr. Puig y Llagostera ha dirigido al presidente del Consejo de ministros un telegrama felicitándole por los propósitos consignados en el programa de gobierno.

Un periódico habla de las probabilidades de que el duque de Montpensier, viendo que nada ha podido conseguir en el terreno legal, apele para el logro de sus esperanzas á vias de hecho, siquiera éstas consistan en encender la guerra civil.

La España Radical dice, al ocuparse de La Correspondencia de España, que es el libro de memorias del duque de Montpensier.

Por una orden del gobierno inglés se han concedido plenos poderes á las autoridades de las ciudades marítimas, para que adopten las mas rigurosas medidas, con el fin de impedir la introducción del cólera en Inglaterra.

En vista de la resolución adoptada por las autoridades inglesas, esperamos que el Gobierno, imitando la conducta del de la Gran-Bretaña, procurará impedir que el terrible huésped asiático, que hoy hace extragos en

algunas naciones de Europa, se introduzca en España por descuido en cumplir las órdenes y leyes vigentes de sanidad.

Punto es este muy importante para que se mire con indiferencia.

Los hombres de negocios opinan que seria preferible hacer de una vez la emisión de 600 millones efectivos.

Haciéndola en dos veces creen, y no sin razón, que los capitalistas extranjeros que se interesen en la operación, la primera vez han de tener grande interés en deprimir los precios, porque si forzasen el alza se perjudicarían en el caso de tomar parte en la operación segunda.

Dice un periódico que se ha discutido largamente en el salon de Conferencias, sobre el mérito del Gobierno al realizar algunas economías. Al fin han convenido todos en que no hay mérito ninguno en reducir los gastos al límite marcado por las Cortes. Siendo obligación economizar 108 millones, el mérito empezará cuando las economías excedan de esta suma.

En Nogueit ha ocurrido un conflicto entre prusianos y franceses por haber uno de estos, cuyo hijo habia muerto en la guerra, dado un bofetón á un oficial alemán, que marchaba al frente de una patrulla.

Escriben de Bruselas que la princesa Estefanía, hija del rey se halla fuera de peligro. La reina de Bélgica, archiduquesa de Austria, se dispone á hacer un viaje á Hungría.

Dicen los periódicos franceses que con motivo del impuesto sobre los perros, todo el que no pudiere pagarlo los abandona, y las calles de Paris se hallan llenas de canes errantes que en breve serán sacrificados.

Con motivo de lo que se ha dicho acerca de la exarcelacion de varios presos, por causa del asesinato del general Prim, dice La Esperanza:

«Hemos perdido ya la cuenta de la infinidad de personas que han sido encarceladas y vejadas con motivo de dicho proceso, y cuya inculpabilidad ha venido al fin á esclarecerse. Un periódico ha dicho que cerca de doscientos habian sufrido mas ó menos molestias, á pesar de los derechos individuales y de toda esa gerigonza que se ha introducido en nuestras leyes.

Aquí ha habido seguramente un plan concertado para desorientar á la acción judicial, y este debiera perseguirse con tanto interés como el mismo asesinato, porque ha servido para oscurecer á los delincuentes, causando no pocos disgustos y padecimientos á infinidad de familias.

Sin embargo, nada es comparable á ese sinnúmero de infelices que, juzgados por tribunales ilegales y arbitrarios, sin forma regular de proceso, unos engañados y otros enteramente inocentes, yacen sepultados en los presidios por los sucesos que tuvieron lugar el año pasado en las provincias Vascongadas.»

Las falsificaciones están á la orden del día: ayer se descubrió otra en Madrid de sellos de franqueo de la serie de 200 milésimas, de cuyo hecho ha principiado á ocuparse el juzgado competente.

Por conducto de D. Rafael Carrillo, senador por Córdoba, se ha presentado al señor ministro de Gracia y Justicia dos exposiciones con 166 fojas de firmas de las señoras y demás clases de la sociedad de Córdoba, en la que figuran todas las opiniones, implorando indulto para los que sean sentenciados á la última pena de los que tomaron parte en la sublevación carlista ocurrida en dicha localidad.

El ministerio ha abordado ya cuál será el sucesor del general Baldrich, nombrando para la capitania general de Puerto-Rico al general Sr. Gomez Pulido, que últimamente desempeñaba la capitania general de Valencia. Créese que el Sr. Gomez Pulido saldrá en breve para su destino.

Segun predijo el Sr. Castillo en El Popular, tristísimos son los detalles que dan desde Alicante de la horrible tempestad que descargó por aquellos alrededores en la semana anterior, y que por desgracia no limitó sus estragos á los términos de Novelda, Aspe y Monforte, sino que los hizo mucho mayores

en una gran zona comprendida entre Cieza, Jumilla, Fortuna y Abanilla, alcanzando todo el término del Pinoso. De este último pueblo de la provincia escriben una carta en la que dan los pormenores siguientes:

«La nube tenia una estension de mas de dos leguas. Arrojava torrentes de piedra seca de las cuales la mayor parte eran del tamaño de huevos grandes de gallina, la mas menuda como huevos de perdiz y mucha cantidad como el puño de un hombre.

Los efectos causados son mayores de cuanto pueda imaginarse. Los árboles y viñas han quedado perdidos para siempre. En la viña no solo ha cortado los sarmientos, sino que ha machacado y desgajado los brazos y los troncos. Las ramas de las higueras han desaparecido, y aunque los pinos y los olivos han resistido mas, el campo, no obstante, estaba cubierto de sus ramas, y el fruto, por supuesto, ha desaparecido totalmente.

En los puntos que descargó el centro de la nube no ha quedado una perdiz ni una liebre, de manera que ahora salen expediciones para recoger liebres y perdices muertas de que están sembrados los campos, trayéndoselas á docenas.

Con respecto á desgracias personales, deben haber ocurrido muchas. En el Pinoso h y muchas caballerías heridas y tambien varias personas, algunas de las cuales será imposible salvar de la muerte.

Para que se comprenda el terrible efecto de las piedras, basta decir que un individuo llamado Juan Chilon tenia tal número de heridas y magulladuras, que para quitarle la esmisa ha sido preciso cortarlas á pequeños pedazos con unas tijeras, porque la tenia casi embutida en la carne, y en tan lamentable estado hay otros muchos que tuvieron la desgracia de encontrarse ea el campo durante la tormenta.»

El Tiempo publica la siguiente continuación del testamento del general Serrano:

«D. Eusebio Cascajares, alférez de caballería y que ocupa el número 115 en el escalafón, empleo de teniente, habiendo sido agraciado con el grado de capitán hace pocos meses.

Es hijo del constituyente y hoy senador del reino Sr. Cascajares.

—D. Julian de Soria Santa Cruz, alférez que ocupa en su escala el número 327, grado de teniente, es hijo del brigadier jefe de la brigada de caballería residente en Madrid.

—D. Rafael Ibañez de Aldecoa, alférez que ocupa en su escala el número 142, empleo de teniente. Es hijo de un antiguo unionista, gobernador que fué de varias provincias.»

El mismo dice:

«Segun nuestras noticias, es cada dia más angustioso y precario el estado del Tesoro, sin embargo de no pagarse el semestre de la Deuda y la mayor parte de las obligaciones pendientes en provincias,

El porvenir se presenta aún mas sombrío contribuyendo á ello tres causas principales: las emisiones de papel que aumentan la Deuda de un modo espantoso; la renovación creciente de las operaciones del Tesoro, y la necesidad que el Gobierno tiene de recibir en papel parte de las contribuciones.

Esta medida del Sr. Moret se considera por el ministerio de Hacienda grandemente desahortada, por privar al Gobierno de los recursos necesarios.»

Poco á poco vamos á quedar en la misma situación que antes y el programa famoso reducido á la nada.

En comprobación de lo dicho cedamos la palabra á un diario ministerial:

«Tenemos entendido que á pesar de la disposición del Sr. Ruiz Gomez, seguidamente á su entrada en el ministerio, previniendo á los directores generales que no se diese curso á solicitudes, para licencias en lo sucesivo, estas se siguen concediendo, valiéndose habilidosamente de fecharlas con anterioridad á su disposición.

Si las órdenes en todas las demás disposiciones de su departamento se observan de esta manera, mas vale que el Sr. Ruiz Gomez no se tome tanta molestia en estudiarlas.»

El canónigo Pape Dublin, que envió á Napoleón III un ejemplar de un libro que ha publicado, ha recibido la siguiente carta:

«Helslurt 29 de Julio de 1871.

He recibido el libro que me habeis enviado

y lo he leído con interés. Teneis razon diciendo que la regeneracion de Francia no puede realizarse mas que por un régimen basado en la religion, la conciencia y la moralidad.

Recibid, etc.—Napoleon III.»

Han llegado á Versalles con el objeto de declarar en la informacion militar parlamentaria los mariscales Canrobert y Bazaine, y los generales Wimpffen, Fleury y Failly.

Se ha emitido la idea, que dudamos sea aceptada por el ministro del ramo, de que convendría suprimir la escuadra que cruza las aguas desde Gibraltar á Málaga, cuyo coste asciende á la enorme cantidad de dos millones mensuales.

Esta es buena partida.

El Sr. De Blas, subsecretario del ministerio de Estado, con el objeto de aumentar los ingresos del presupuesto de dicho ministerio, tiene el proyecto de gravar con 20 reales las cédulas consulares que acrediten á nuestros nacionales en el extranjero.

Así lo dice un colega.

Dice El Debate:

«Hoy ha debido celebrarse en Paris la reunion de los principes de la casa en España destronada, con el objeto de llegar á la fusion de que en la prensa se viene hablando. A esta reunion se cree haya asistido el duque de Montpensier, y para aconsejar á doña Isabel de Borbon personas notables de las que permanecen ligadas á esta causa.

Hay tres proyectos, segun hemos oido, todos bajo la base del príncipe Alfonso: el proyecto de la regencia de la reina Cristina, el que confiere esta dignidad á D. Antonio de Orleans, y el que apoya por su cuenta y para su provecho el ex-rey consorte.

Los pocos partidarios que aun le restan al duque de Montpensier no niegan en redondo que puedan existir estos proyectos; pero niegan tener en ellos la menor participacion.

Como quiera que sea, ello es indudable que hay un principio de reconciliacion entre las familias de Orlean y de Borbon, por mas que su desarrollo ó su consumacion tenga que preocupar bien poco á los que estamos dados á sostener las instituciones vigentes.»

Leemos en el mismo colega:

«El arreglo del presupuesto eclesiástico, no obstante lo que sobre el particular dicen algunos periódicos, no tiene otro alcance que el que le dió el Sr. Montero Rios al esplanar su pensamiento en las Cortes.

Estas atenciones sufrirán la misma, idéntica rebaja que las demás; y aun con datos autorizados podemos añadir que los curas párrocos saldrán proporcionalmente más beneficiados que los funcionarios de la carrera civil.»

Ya se han circulado las órdenes en el ministerio de la Gobernacion con motivo del arreglo que acaba de llevarse á cabo en dicho departamento.

Segun este arreglo, han sido declarados cesantes los oficiales de secretaría Sres. Don Antonio Ferrer del Rio y D. Mariano del Castillo, de la clase de primeros; D. Juan Manuel Martínez, D. Carlos Massa Sanguinetti y D. Plácido Sanson, de la de segundos; y D. Eduardo Saco, D. Gregorio Mijares, don Jacobo Araujo y D. Eduardo Carratalá, de la de terceros, cuyos decretos publicará mañana la Gaceta.

D. Ramon Oños, oficial que era de la clase de terceros, ha sido ascendido á la de segundos; D. Antonio Torrecilla de Robles y D. Manuel Zapatero Albear, que eran jefes de negociado de primera clase, han sido ascendidos á oficiales de secretaría.

Los jefes de negociado declarados cesantes son:

D. Indalecio M. Alcubilla, D. Manuel M. Santibañez; D. Ramon Lopez de Cisneros, D. Eduardo Merás y D. José Antonio Alvarada. A los jefes de negociado D. José Arroyo y D. Francisco de la Iglesia, se les ha admitido la dimision que tenían presentada.

Los oficiales de administracion son: D. Francisco Martí, D. Carlos San Juan y D. José Becerra, de primera clase; D. Joaquín Alvarez, D. Gregorio Lopez Mollinedo y otro cuyo nombre no recordamos, oficiales de segunda clase; y D. Eduardo Sanchez Iglesias de cuarta clase.

Han disminuido en sueldo, D. Fernando

Regidor, D. Gabriel Manget y D. Antonio Perez.

Tambien ha sido declarado cesante, D. Benito Avilés, aspirante á oficial.

D. Francisco M. Pinillos, D. Enrique Fernandez Leguiloat y D. Adolfo Cobira, han sido nombrados aspirantes á oficiales.

Han sido ascendidos en el nuevo arreglo á jefes de negociado de primera clase D. Rafael Martos y D. Fermín Hernandez, y á segunda clase, D. Mariano Alejandro y D. Angel Aranceta y á tercera D. Agustin Rodriguez Santa María y D. José Suarez y Garcia.

Los que han obtenido ascenso á oficiales de administracion de la clase de terceros son: D. Federico Sanchez Monje y D. Augusto Rosales; y á oficiales de cuarta clase don Carlos Perez Viejo, D. Serafin Cano, D. Luis Taboada y D. Miguel España.

Los ascendidos á oficiales de quinta clase son: D. Carlos Gonzalez, D. Emilio Miranda, D. Baldomero Belmonte y D. Ricardo Gonzalez Urrutia.

D. Bernardo Belinchon ha sido nombrado oficial de administracion de primera clase.

D. Isidoro Seco ha sido nombrado jefe de negociado de segunda clase.

Un periódico pide que se supriman todas las embajadas; que se manden ministros plenipotenciarios á algunas, aunque pocas cörtes, y que en todos los demás asuntos internacionales solo intervengan los agentes consulares.

Lo que parece positivo es que se disminuirán los gastos de representacion asignados á algunas embajadas.

Las secciones de estadística y fomento de los gobiernos de provincias se refunden en una, que continuará dependiendo del ministerio de Fomento.

En la Cámara de los comunes de Inglaterra declaró lord Enfield que en el ministerio de Negocios extranjeros, se habian recibido noticias de que la cosecha en Persia será excelente, y añadió que no ha recibido noticia alguna de que reinara el hambre en aquel pais.

En la misma sesion anunció Mr. Gladstone, que si en la del día siguiente (2 de Agosto) no quedaba aprobado el comité del bill sobre el escrutinio, pedirá á la Camara que se reuna en Octubre.

Este anunció varias protestas.

No ha sido del agrado de la generalidad de la prensa italiana el resultado de la sesion de la Asamblea francesa en que, con motivo de la peticion de varios prelados favorable al restablecimiento del poder temporal del Papa, pronunció Mr. Thiers el brillante discurso de que dimos cuenta á su tiempo.

El *Monitore di Bologna*, aludiendo á ese discurso y á esa sesion, dice:

«El discurso de Adolfo Thiers y la votacion de la Asamblea de Versalles son la apoteosis de Napoleon III.»

Se advierte, en efecto, que la política francesa en esta cuestion magna, por más que las circunstancias la obliguen á veces á callar y á contenerse, permanece siempre la misma como principio y como tendencia.

El *Corriere di Milano* lo comprende así cuando dice:

«La cuestion romana sigue abierta. Francia no nos hace la guerra porque no puede, lo cual quiere decir que la haria de buen grado si pudiese, y los oradores oídos en la sesion del 22 de Julio, sin exceptuar á monsieur Thiers, no han disimulado esta buena intencion. No será inútil, despues de esto, recomendar mas que nunca la vigilancia al gobierno italiano.»

El *Corriere Mercantile* de Génova deduce del discurso de Mr. Thiers que el antiguo quijotismo francés es incurable á pesar de todos los desastres, y que la Francia no está dispuesta á abandonar su teoria de supremacia, «llena de peligros tanto como de codicia y orgullo.»

La *Perserveranza* juzga que el resultado de la sesion francesa no es bueno, y añade:

«Se habrán aumentado las ilusiones de los ultramontanos franceses y las de la curia romana, y para el gobierno italiano aumentará tambien la dificultad de persistir en esa política de conciliacion que le ha valido la confianza de la Europa.»

La *Italia Nova* piensa que el deber de la prensa italiana en estos momentos es no disimular al pais las amenazas que vienen del

otro lado de los Alpes. «El gobierno, dice, debe tener al país preparado para toda eventualidad.»

Otro periódico italiano, la *Gaceta de Milano*, responde así á las reconuenciones de ingratitud que la prensa francesa renueva respecto de Italia:

«Porque nos hemos permitido tomar nuestra Roma y suprimir el anacronismo del poder temporal, que Francia ha protegido durante 21 años con su bandera, pretende *El Constitutionnel* que hemos procedido con Francia sin generosidad y sin delicadeza. ¡Como si Mentana y Villagloria nos hubiesen impuesto una deuda de reconocimiento y de amor!»

Por último *La Lombardia* de Milan expresa con esta frase sus impresiones:

«Mr. Thiers se resigna á nuestra unidad, y nosotros nos resignamos á su discurso.»

Hé aquí algunos detalles de una visita hecha á Napoleon III en Chislehurst por el corresponsal de un periódico francés:

«Me introdujeron, dice el corresponsal, en el gabinete del emperador, quien al verme se puso en pié y se dirigió á mí con cordialidad. Mi primera impresion fué la de encontrarle mucho mas grueso y en excelente estado de salud. Ya sabeis cuán extraordinario es el carácter de este hombre por lo sombrío, lo taciturno, lo reservado. Nada ha cambiado. Fuma siempre su cigarrillo de papel y se atusa los bigotes como de costumbre; pero rie con algo mas de franqueza y hay alguna expansion en su fisonomía. Me preguntó qué pensaban los parisienses de todos estos sucesos.»

—Señor, le contesté, bien sabeis lo que es Paris. Hay tantas opiniones como personas, y seria imposible reflejar un sentimiento general.

—¿Habeis presenciado las dos revoluciones, la del 13 de Marzo y la del 4 de Setiembre?

—Las dos, y me temo que no sean las últimas. Vuestros antiguos súbditos padecen una de esas fiebres intermitentes que por desgracia no pueden curarse sino con sulfato de quinina.

El ex-emperador se sonrió de esta ida, y en seguida me hizo entrar en el salon en que estaba la emperatriz, á la que he encontrado demacrada, en extremo delgada y con aire triste y fatigado. El príncipe imperial ha crecido mucho, y es un joven bien educado, y se parece á su madre en los movimientos y en la manera de hablar.

La única frase notable que he oido á Napoleon, que, por otra parte, habló muy poco de política, así como las personas que le rodeaban, es la siguiente:

—Solo pido una cosa y no cesaré de reclamarla; que se pregunte al pueblo francés lo que quiere, y que se le consulte directamente. Si rechaza el imperio, no solamente me someteré á ello, sino que aceptaré hasta con satisfaccion un voto que me permitiera disfrutar de calma, en la que tan agradable es concluir una existencia tan agitada como la mia.»

Ayer recibimos, por la via de Nueva-York, el siguiente despacho de Cuba:

«Habana 15 de Julio.—*La Voz de Cuba* da cuenta de varios atentados de sedicion en Puerto-Rico. Las autoridades están al corriente de todo y la isla se hallaba tranquila. El general cubano Leon Tamayo, capturado ilegitimamente, fué fusilado en Sancti-Spiritus.»

Londres 2.—Hoy han sido retiradas del Banco de Inglaterra quinientas mil libras esterlinas para Alemania.

En la Bolsa se han cotizado:

El consolidado inglés, á 93 1/3.

El 3 por 100 francés, á 54 7/8.

El 3 por 100 español, á 32.

Ginebra 2.—Hoy ha sido bautizada Elvira, hija de D. Carlos, siendo padrinos el conde y la condesa de Chambord.

Versalles 2 (á las seis y 45 de la tarde).—Asamblea.—El Sr. Wolowski deplora el proyecto estableciendo un derecho de 2 por 100 sobre las facturas.

Se declara urgente la proposicion del Sr. Raugel sobre la instalacion de los ministerios en Versalles. El señor Wolowski la apoya, y se toma en conside-

racion dicha proposicion para que se examine detenidamente, pues se presentará una proposicion contraria.

Se toma en consideracion.

Entrando en la discusion de la ley departamental, adóptase por 421 votos contra 227 una enmienda fijando en seis años la duracion del mandato de los consejos generales.

Despues de una conferencia entre el Gobierno y la comision se aplaza hasta mañana la discusion de los artículos 24, 35, 36 y 44.

Los demás artículos hasta el 46 quedan mantenidos.

Marsella 2.—Un telegrama de Argel, de hoy, dice que acaba de llegar la noticia de que Bon Megrug, jefe de la insurreccion, está en el Poudom, y que todos los insurrectos, escondidos en el Juna, sobre el territorio de la familia Mokram, se han presentado.

La insurreccion espira en su principal hogar. Ahora puede esperarse que dentro de poco quedará completamente sofocada.

Berlin 2.—El transporte de los prisioneros de guerra franceses está concluido desde hace ocho dias.

No quedan ahora sobre el territorio alemán mas que los hombres presos ó enfermos.

El número de los enfermos asciende á cuatro oficiales y 800 soldados, y el de los presos en las fortalezas prusianas y en una bavara, para sufrir la pena, es de 10 oficiales y 70 soldados.

Paris 3 (á las ocho y 15 de la mañana).—Da una reunion del centro izquierdo ha sido adoptado un proyecto de cinco artículos para la próroga de los poderes del Sr. Thiers con un ministerio responsable.

Anunciase que el gobierno y la comision de la ley departamental han llegado á un acuerdo para dar la presidencia de los Consejos generales al consejero de mas edad, y para reservar la tutela de las comisiones al Estado hasta que se haya revisado la ley municipal.

Paris 3 (á las diez y 15 de la mañana).—El *Diario Oficial* publica un decreto nombrando ministro de Negocios extranjeros al Sr. D. Carlos de Remusat en reemplazo del Sr. Julio Favre, quien ha sido relevado de su cargo á peticion suya.

El ministro de Gracia y Justicia saldrá el lunes próximo, para Uernaga de Uoilla (Vizcaya).

Anteayer estuvo á felicitar al señor ministro de la Guerra una comision de músicos mayores de guarnicion en esta córte, dándole las gracias por las reformas que trata de introducir en las músicas militares, así como tambien por la creacion de la Academia de música que se propone llevar á cabo en la ciudad de Toledo.

M. Guibert, nombrado obispo de Paris, tomará posesion de su nuevo destino el día 8 de Setiembre, reemplazándole en Tours M. Le Courtier, obispo de Montpellier, antes vicario general de la diócesis metropolitana.

Escriben de Paris que el diputado Naquet, piensa presentar á la Asamblea nacional un proyecto para vender las propiedades de Napoleon III en provecho de los pobres.

Se dice que la ex reina doña Isabel II llegará pronto á Paris, y que se hospedará en el hotel Bislewski, que se está reedificando con tan objeto.

Dice un periódico que va á ser suprimida la escuadra del Pacifico.

Sabido es que á su advenimiento al poder los miembros del actual Gabinete escribieron una afectuosa carta al duque de la Victoria, dándole cuenta de su nombramiento y ofreciéndole sus servicios.

Hé aquí la contestacion del ilustre general á dicha carta:

«Logroño 31 de Julio de 1871.—Muy señores míos y estimados compañeros: Con el mas sincero agradecimiento he recibido el cordial saludo que al ser nombrados ministros de la corona por S. M. el rey D. Amadeo I tienen VV. EE. la bondad de dirigir á este veterano de la libertad, que, ageno siempre á toda mira personal, nunca su ambicion conoció otro móvil que el bienestar de sus conciudadanos, y no dudo que, animados VV. EE. del espíritu patriótico que á mí tambien me anima, lograrán conservar sin mancha la bandera del progreso y la legalidad creada por las Cörtes Constituyentes en uso de su soberanía.»

Con este motivo me cabe la honra de ofrecerme de VV. EE. afectísimo amigo que S. M. B.—*Baldomero Espartero.*»

La Asamblea francesa suspenderá sus sesiones el 20 del actual.

El regimiento de la Iberia que estaba en Leganés ha salido para Cataluña.

Parece indudable que la dimision del señor Buceta le será admitida.

El señor patriarca de las Indias se ha presentado ayer al ministro de la Guerra, con quien ha celebrado una larga conferencia.

Los jefes de seccion y oficiales de secretaria de Gracia y Justicia, han cedido parte de su sueldo para contribuir al patriótico objeto de las economías.

Los Sres. Olózaga (D. José), Palau y Echeagaray han salido de Madrid.

Leemos en *La Consetitucion*:

«Los empleados en telégrafos.—Parece que ayer se cometió por el cuerpo de Telégrafos de esta córte un acto de rebeldía que merece ser reprimido con mano fuerte por el Gobierno.»

Segun nuestros informes, los individuos que componen dicho cuerpo, mal contentos de la organizacion de éste, pretendieron imponerse al Director general del ramo, nombrando al efecto una comision de su seno para que solicitara de éste y del subsecretario del ministerio de la Gobernacion:

1.º La cesantía de los inspectores generales de comunicaciones Sres. Moratilla, Alcalde, Salces y Castro.

2.º La separacion de las secciones de telégrafos y correos, quedando á cargo de la primera el material; y en caso de que siguiera la fusion, que tuviera mayor importancia el de telégrafos, como cuerpo facultativo.

Y 3.º Que no afecten en manera alguna á este cuerpo las economías proyectadas, antes, por el contrario, que sean ascendidos los telegrafistas en sus escalas respectivas.

A pesar de que la noticia se nos da por conducto autorizado, todavia nos resistimos á creerla; tal es la gravedad que encierra.

Mas si fuera cierta, creemos que el Gobierno, fuerte en su derecho, debe resistir toda imposicion, aun cuando para ello tuviera que suspender por algunos dias el servicio telegrafico. No dudamos que así lo hará, dando con ello una prueba de energía al sobreponerse á un acto rebelde, impropio de una corporacion sujeta á disciplina y á severos reglamentos.

¿Con qué justicia pretenden los telegrafistas imponer al ministro la derogacion de un decreto en virtud del cual se refundieron en una las direcciones de Telégrafos y Correos, y que se dé un ascenso general á los individuos del cuerpo sin causa fundada para ello? ¿Hay algun precedente de un hecho análogo?

En buen hora que haciendo uso de los derechos que las leyes otorgan á todos los ciudadanos, los telegrafistas se hubieran dirigido á los altos poderes de la nacion pidiendo lo que estimasen justo ó conveniente; pero imponerse por medio de una amenaza para conseguirlo, es un acto que debe rechazar enérgicamente el Gobierno, manteniéndose á la altura de sus deberes.

PRECIOS DE INSERCIÓN. — Líneas de anuncios: por un día á 0'12 de pta. cada una, por 2 á 0'11, por 3 á 0'10, por 4 á 0'9, por 5 á 0'8, por 6 á 0'7, por 7 á 0'6, y de 8 en adelante á 0'5. — Reclamos, sueltos, ó gacetas, á 0'40

ANUNCIOS.

línea. — Comunicados, desde 0'25 á 3'00. — Avisos judiciales á 0'12, y los demás oficiales á 0'25. — A los suscritores de más de trimestre se rebaja del 25 al 50 por 100. — Los pagos se hacen el primer día de publicación.

Boletín religioso.

Santos de mañana. — Dom. X. La Transfiguración del Señor. Fiesta en Caravaca, y sros. Justo y Pastor.

Jubileo. — Esta mañana en la iglesia de religiosas Verónicas y en la de Ntra. Sra. del Rosario.

Cultos. — Hoy a las 5 de la tarde continúa en la iglesia de la Merced el solemne novenario que anualmente se dedica á María Santísima de los Remedios, predicando D. Ceferino Pérez Rodríguez. Continuará los siguientes días festivos y en todos habrá misa cantada á las 6 de la mañana y á su continuación se leerá la novena.

— El evangelio de mañana es de cap. 18 de S. Lucas, v. 9 hasta el 14. Parábola del fariseo y el publicano.

— La fiesta de hoy la instituyó en el año 352 S. Liberio, papa, por el milagro ocurrido en Roma de haberse cubierto de nieve el monte Esquilino.

— La fiesta de mañana la hizo mas solemne Calisto III concediendo muchas indulgencias en memoria de la célebre batalla de Belgrado.

Sección mercantil.

ALMUDH PUBLICO.

Precios del día 4.

Trigo, doble decámetro, de 400 ptas. 5'25.

Comas, id. id., de 1'56 pta. á 1'63.

ANUNCIOS.

La Commune de Paris en 1871.

Estudio histórico, político social

por

MIGUEL MORAITA.

Se publicará por entregas de 16 páginas en 8.º mayor al precio de 6 cuartos cada una, ó 2 reales pagando tres adelantadas, de forma que el tomo de 280 páginas costará 12 rs.

Se suscribe en todas las librerías y agencias de suscripciones, ó en carta al editor, D. Baldomeo Serrano, Jorge Juan, 7, 2.º, siendo obligación pagar tres entregas adelantadas.

MONADA PURGATIVA DE MAGNÉSIA. — La mejor medicina de familia; buena para los adultos y los niños de cualquiera edad, en todas las estaciones del año; de gusto agradable y excelente en sus efectos. A cada fascic acompaña una explicación. — HARTSOLL QUIMICO DE LONDRES. — Solo agente, M. Prieto. Se halla en todas las boticas en España. Depósito general, en la farmacia de D. Vicente Martínez Crespo, Oliva, 1, Madrid.

DESCUBRIMIENTO PRODIGIOSO.

WENTZISA

Curación instantánea de los más violentos dolores de muelas. — Conservación de la dentadura y las encías. Depósito Gral. en España, Sra. I. Ferrer y C.ª, Montera, 61, pral. Madrid.

Marcia, en el establecimiento de LA PAZ, Zoco, 5.

LIBROS.

CAMINO RECTO Y SEGURO PARA LLEGAR AL CIELO, encuadernado con relieves, 5 rs.

MANUAL DE MEDITACIONES, compuesto por el P. Tomás de Villacastin, en id., 4 rs. 50 céntos

DE LA IMITACION DE CRISTO, por el P. Tomás de Kempis, en id., 7 rs.

VISITAS AL SANTISIMO SACRAMENTO Y A MARIA SANTISIMA, para todos los días del mes, con otras oraciones, en id., 4 rs. 50 céntos.

EXERCICIO PRACTICO DE LA VOLUNTAD DE DIOS, en id., 4 rs.

DEL TO PARVO DE NUESTRA SEÑORA para los tres tiempos del año, en id., 4 rs. 50 céntos.

EL DEVOTO DE SAN LUIS CONZAGA Y SAN LIGORIO, obsequiando á imitación suya, y tambien con afectuosas oraciones de este santo, al San-

ísimo Sacramento, en id., 6 rs.

LA VIDA DE JESUS AUTENTICA, contra Ernesto Renan, tres tomos en pasta, 54 rs.

LLAMAMIENTO A LA JUVENTUD DE SEÑORAS CRISTIANAS, en rústica, 1 rl.

DE LA DIGNIDAD CONFERIDA A LOS POBRES POR JESUCRISTO EN EL CENACULO, en id., 72 céntos.

EL ATEISMO EN MANGAS DE CAMISA, en id., 4 rl.

LA CAUSA CATOLICA, en id., 2 rs.

A LOS DEMOLEDORES ESPAÑOLES, recuerdos de dos revoluciones democráticas francesas, en id., 6 rs.

EL LIBRO DE LA JUVENTUD O GUERRA A LA IMPIEDAD, en carton, 2 rs.

LA DONCELLA CRISTIANA, ó consejos y ejemplos que se ofrecen á las jóvenes instructoras y alumnas de las escuelas dominicales, en id., 1 real 50 céntos.

LA SAGRADA BIBLIA, con notas por el P. Scio de San Miguel, seis tomos en pasta, 240 rs.

— La misma en cinco tomos en rústica, 150 rs.

LA LEYENDA DE ORO, tres tomos en media pasta, 168 rs.

OBRA FESTIVAS Y SATIRICAS, de autores clásicos españoles, tres tomos en media pasta, 161 rs.

EL INGENIOSO HIDALGO DON QUIJOTE DE LA MANCHA, un tomo en id., 58 rs.

ROMA ARTISTICA Y LITERARIA, un tomo en id., 58 rs.

LA IGLESIA ROMANA Y LA REVOLUCION, dos tomos en uno, medias pasta, 40 rs.

LA CARIDAD Y SUS OBRAS, por el Ilmo. Sr. D. Félix Dupanloup, obispo de Orleans, 14 rs.

FABIOLA O LA IGLESIA DE LAS CACTUMBAS, novela por el cardenal Wissemann, un tomo en pasta, 8 rs.

— La misma en rústica, 5 rs.

BENJAMINA, novela contemporánea por el P. J. José Franco, un tomo en pasta, 6 rs.

EL ESPIRITU DE PIO IX, un tomo á la francesa, 6 rs.

LA CRISTIADA, por Fr. Diego de Ojeda, un tomo á la francesa, 6 rs.

SELVA DE MATERIAS PREDICABLES E INSTRUCTIVAS, por San Alfonso María de Ligorio, un tomo en pasta, 18 rs.

LA TIERRA SANTA, peregrinación á Jerusalem, por el abad Milise, dos tomos en pasta, 32 rs.

Obras de Julio Verne.

DE LA TIERRA A LA LUNA, viaje directo en 94 horas, 43 minutos, 29 segundos, 7.ª edición, un tomo, 5 rs.

LOS INGLESES EN EL POLO NORTE, 4.ª edición, un tomo, 5 rs.

EL DESIERTO DE HIELO, 4.ª edición, un tomo, 5 rs.

VIAJE AL CENTRO DE LA TIERRA, 3.ª edición, un tomo, 5 rs.

CINCO SEMANAS EN GLOBO, 4.ª edición, un tomo, 5 rs.

Obras de E. Laboulaye.

PARIS EN AMERICA, 8.ª edición, un tomo, 5 rs.

EL REY DE LOS PAPAOSCAS, 6.ª edición, un tomo, 5 rs.

Obras de Mayne-Reyd.

LA GRANJA EN EL DESIERTO, 3.ª edición, un tomo, 5 rs.

EL DESIERTO DE AGUA, 3.ª edición, un tomo, 5 rs.

LOS CAZADORES DE ANTILOPES, 2.ª edición, un tomo, 5 rs.

LOS CAZADORES DE PLANTAS, con grabados, un tomo, 5 rs.

LOS CAZADORES DE GIRAFAS, un tomo, 5 rs.

LOS BOSQUES VIRGENES, un tomo, 5 rs.

LOS DESTERRADOS EN LA SELVA, un tomo, 5 rs.

AVENTURAS DEL GRUMETE WILLIAM, dos tomos: Primera parte, *El Negro*, 5 rs. Segunda parte, *Los Naufragos*, 5 rs.

Obras de varios autores

LA PIEDRA FILOSOFAL, un tomo, 5 reales.

VIAJE A VENUS, 3.ª edición, un tomo, 5 rs.

A ORILLAS DEL NILO, 2.ª edición, un tomo 5 rs.

MIS AVENTURAS EN ELENEGS AL, un tomo, 5 rs.

HISTORIA DE UN GRANO DE TRIGO, un tomo, 5 rs.

LO QUE SERA EL MUNDO EN EL AÑO TRES MIL, un tomo, 5 rs.

UN HABITANTE DEL PLANETA MARTE, por Enrique de Parville, 4.ª edición, un tomo, 5 rs.

LA MEJOR VICTORIA, por J. Karauagh, traducción de D. Miguel Calderon de la Barca, ministro que fué de Estado, 4.ª edición, un tomo, 5 rs.

LA VIDA MILITAR DE PRUSIA, por J. W. Hac-Klauder, un tomo, 5 rs.

VIAJE POR DEBAJO DE LAS OLAS, aventuras extraordinarias de Trinitus, un tomo, con grabados, 5 rs.

LOS GRANDES FENOMENOS DE LA NATURALEZA, id. id., 5 rs.

LAS HABITACIONES MARAVILLOSAS, dos tomos, con grabados, 10 rs.

LOS SECRETOS DE LA PLAYA, un tomo, con grabados, 5 rs.

METODO PARA EL ESTUDIO DEL FRANCÉS, por D. Lorenzo Badioli, un tomo, 12 rs.

METODO PARA EL ESTUDIO DE LOS IDIOMAS ITALIANO Y ESPAÑOL, por R. Lorenzo Badioli, encartonado, un tomo, 22 rs.

TABLAS POR EL SISTEMA DE ESCUDOS, por D. José Llovera Martínez, un tomo, 10 rs.

COMENTARIOS A LA LEY DEL NOTARIADO Y SU REGLAMENTO, por D. J. Eugenio Ruiz-Gomez, un tomo, 37 rs.

CUESTION DE CHILE, folleto por don Cosme Ruiz, 6 cts.

Las obras que anteceden se hallan de venta en el establecimiento de La Paz, con las encuadernaciones y precios fijos marcadas en las mismas.

Sistema métrico.

En el establecimiento de LA PAZ, se encuentra de venta lo siguiente:

Instrucción para compras y ventas al peso, ó sea equivalencias de las antiguas pesas con las nuevas, y modo de hallar en el sistema métrico pesos iguales á los antiguos de Castilla, con un método sencillísimo para reducir cualquiera cantidad de libras á kilogramos. Se vende á 0'06 de peseta.

Tablas de reducción de las pesas y medidas legales de Murcia á las métricas-decimales y viceversa, formadas por D. Bernardino Sanchez Vidal, á 1 peseta.

Tablas de reducción de las medidas ponderales con las equivalencias de precios en cuartos, reales y pesetas. Vale 0'25 de peseta.

Tablas de reducción de las medidas lineales de Castilla con las equivalencias de precios expresadas en cuartos, reales y pesetas. Vale 0'25 de peseta.

Tabla de reducción de varas á metros y equivalencia exacta de precios. Vale 0'13 de peseta.

Manual de compras y ventas ó sea cuentas ajustadas por mayor y menor conforme al sistema métrico-decimal. Vale 0'50 de peseta.

Prontuario del sistema métrico para entenderse con prontitud y precisión todas las clases de la sociedad. Vale 0'25 de peseta.

Reglamento para la ejecución de la ley de pesos y medidas métricas, condiciones que deben tener estas y derechos de contratación que pueden exigirse. Vale 0'50 de peseta.

Ademas hay medidas de lata, de madera y pesas de latón.

A MEDIO REAL LA ENTREGA en toda España.

Los Usureros, novela original

DE FELIPE BLANCO DE IBAÑEZ. Se suscribe en el establecimiento de LA PAZ, Zoco, 5.

Tratado del estiércol y demás abonos naturales y químicos.

Un tomo de mas de 200 páginas con laminas litografiadas. Se vende á 9 rs. en la administración de este periódico.

A LOS COMERCIANTES.

Papel marca holandesa, con raya azul, buena calidad, en paquetes de 250 cartas á 15 y 17 rs.

Sobres blancos á 2 y medio rs. caja, y de color de paja, los más usuales hoy, á 4 rs.

Ordenanzas y Arancetes de Aduanas con otras disposiciones de interés, 12 rs.

La Zona fiscal, lista completa de todos los pueblos que la componen precedida de reglas y ordenanzas sobre la circulación de mercancías, 12 rs.

Todo esto se encontrará en la sucursal del Anuario del Comercio en esta capital, sita en el establecimiento de LA PAZ, calle de Zoco, número 5, en donde se vende este útil libro, se sirven las suscripciones del mismo, y se admiten abonos y anuncios para la edición de 1871.

TRATADO DE LAS DENTURAS

RECETA INDIA. Es la única que cura los dolores de muelas y las afecciones de la boca, su empleo diario y el de los POLVOS DENTIFICOS DE LAS CORNILLERAS, previene y hace desaparecer para siempre los estragos de la caries. — Depósito, 33, rue de Rivoli, á Paris. Havana, Sarra y Cia, drog. España. En Murcia, D. Lucas Serrano y establecimiento de LA PAZ.

PÍLDORAS Y UNGÜENTO HOLLOWAY

PÍLDORAS HOLLOWAY.

Estas píldoras son universalmente consideradas como el remedio más eficaz que se conoce en el mundo. Todas las enfermedades que provienen de un mismo origen, á saber, la impureza de la sangre, la cual es el manantial de la vida. Dicha impureza es prontamente neutralizada con el uso de las píldoras Holloway, que limpiando el estómago y los intestinos, producen por medio de sus propiedades balsámicas, una purificación completa de la sangre, dan tono y energía á los nervios y los músculos y fortalecen la organización entera.

Las píldoras Holloway sobresalen entre todas las medicinas por su eficacia para regularizar la digestión. Ejerciendo una acción en extremo salutar en el hígado y los riñones, ellas ordenan las secreciones, fortifican el sistema nervioso, y dan vigor al cuerpo humano en general. Aun las personas menos robustas pueden valerse, sin temor, de las virtudes fortalecedoras de estas píldoras, con tal que, al emplearlas, se atengan cuidadosamente á las instrucciones contenidas en los opúsculos impresos en que se envía cada caja del medicamento.

UNGÜENTO HOLLOWAY.

La ciencia de la medicina no ha producido hasta aquí, remedio alguno que pueda compararse con el maravilloso unguento Holloway, el cual posee propiedades asimilativas tan extraordinarias que, desde el momento en que penetra la sangre, forma parte de ella: circulando con el fluido vital expulsa toda partícula morbosa, refrigera y limpia todas las partes enfermas, y sana las llagas y úlceras de todo género. Este famoso unguento es un curativo infalible para la escrófula, los cánceres, los tumores, los males de piernas, la rigidez de las articulaciones, el reumatismo, la góla, la neuralgia, el tic-doloroso y la parálisis.

Cada caja de píldoras y bote de unguento van acompañados de amplias instrucciones en español relativas al modo de usar los medicamentos.

Los remedios se venden, en cajas y botes, por todos los principales boticarios del mundo entero, y por su propietario, el Profesor HOLLOWAY, en su establecimiento central, 533, Oxford, 14, Londres, W. C., antes 214, Strand.

MUSEO DE LA INDUSTRIA.

Revista mensual de las artes industriales.

Publicación indispensable para todas las artes y oficios. Suscripción por un año en provincias, 80 rs. Se suscribe en el establecimiento de LA PAZ, Zoco, 5.

Papel pautado para escuelas de todas las reglas,

buena calidad y limpia impresión, por mayor y menor, á precio muy económico.

Se vende en la comision de Almazán, Zoco, 5.

A LA HUMANIDAD.

LÍNEAS QUIMICO-HIGIENICAS y medicamentos de Favéner para curar los callos, las verrugas, los sabañones y otras dolencias que se ven en el prospecto que se dará en el establecimiento de LA PAZ, donde se venden. Precios: á 8 rs. las líneas con estuche y la instrucción, y á 10 los prospectos de los medicamentos.

EL MENTOR DE LA MORAL.

según el texto y espíritu de la sagrada escritura, por el licenciado en ambos derechos.

D. Rafael Garcia Lopez.

El Real Consejo de Instrucción pública tasó el precio de esta obra á 3 rs. cada ejemplar en rústica; y se halla de venta en el establecimiento de LA PAZ, Zoco, 5. A los maestros que tomen 6 ejemplares se les darán á 2 y medio rs. cada uno.

IMP. DE LA PAZ DE MURCIA, Calle de Zoco, num. 5.